



5.
3 ENE. 1937

△

Excmo. Señor

50

Sección de Contabilidad
Negociado 3º

Informando una relación.

3 ENE. 1937

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con devolución de la adjunta relación que se acompañaba a su respetable escrito de fecha 28 del anterior, formalizada por el Alcalde Salillas de Jalón, en la que se consigna el individuo Sebastian Rodriguez Rodriguez, como responsables directos por acción o inducción de daños causados a la Nación tengo el honor de participar a V.E. que según se me informa el citado individuo se halla fallecido y el cual era de mala conducta moral publica y politica; aportó la mayor parte del dinero para construir el centro de izquierda republicana en Salillas de Jalón, fué propagandista de ideas extremistas y aconsejó siempre la violencia a los elementos marxistas que capitaneaban, fue inductor al asalto de una finca propiedad de Don Mariano Rosel, durante los meses que estuvo en el poder el frente popular, cuya finca quedó destrozada y al proclamarse el glorioso Movimiento Nacional, excitó a la masas para que se opusieran a él, y mandó grupos armados de escopetas y palos a recorrer las calles y extramuros del pueblo, al objeto de impedir que elementos derechistas pudieran salir a ponerle en conocimiento de las autoridades.

Dios-----

-----guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 2 de Enero de 1.937.
El Primer Jefe.

Julio Picard

Excmo. Señor General Jefe de la 5ª División Organica.

Zaragoza.

RELACION que la Alcaldía de Salillas de Jalón en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Circular núm. 4.121, que aparece inserta en el Boletín Oficial de la provincia perteneciente al día 6 del actual, forma de la persona de DON SEBASTIÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ vecino que fué de este pueblo, como comprendido en el artículo 5º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de Burgos de fecha 13 de Septiembre próximo pasado, y bienes que dicho Sr. tiene de su propiedad en este pueblo y su término municipal, que son los que a continuación se expresan:

Número de orden de las fincas	SITUACION, CABIDA DE LAS MISMAS.
1	Una Casa de reciente construcción si número en la Calle de Aragón, que linda por su Derecha con otra de Miguel Pitar Ibañez, por la Izquierda, con Centro que fué de Unión Republicana, y por la espalda con solar y Huerta del interesado.
2	Otra en la Avenida de la Estación señalada con el número 6. que linda por su Derecha con otra de Eloy Ereza, por la Izquierda con corrales, y por espalda Paridera de Herederos de Cipriano Noguerras.
3	Una Huerta cercada con su pared y casa dentro de la misma, de 4 Cahices de tierra con abundantes árboles frutales, en la partida titulada "Semones" próximo al pueblo.
4	Un campo de regadío en la partida llamada "El Mochuelo", de cabida de 42 áreas 80 centiáreas.
5	Otro en la partida llamada "Los Semones", de cabida de 50 áreas.

N O T A

LAS FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, SON MITAD DE SEBASTIÁN, Y LA OTRA MITAD DE SU HERMANO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, QUE COMO HERENCIA DE SUS PADRES LAS TIENEN SIN PARTIR, Y SON LAS SIGUIENTES:

6	Un campo de regadío en la partida llamada "La Raya", de cabida de 79 áreas 20 centiáreas.
7	Otro en "Las Planas", de cabida de 1 Hectárea 46 áreas 80 centiáreas.
8	Otro en la misma partida que el anterior, de cabida de 24 áreas 40 centiáreas.
9	Otro en la misma partida que los dos anteriores, de cabida de 17 áreas 40 centiáreas.
10	Otro en la partida llamada "De cara al pueblo", de cabida de 49 áreas.
11	Otro en la misma partida que el anterior, de cabida de 2 Hectáreas 06 áreas 40 centiáreas.
12	Otro en "Los Escorrederos", de cabida de 18 áreas 40 centiáreas.
13	Otro en la misma partida que el anterior, de cabida de 40 áreas.
14	Otro en la misma partida que los dos anteriores, de cabida de 22 áreas 20 centiáreas.
15	Otro en "Correntías", de cabida de 25 áreas 60 centiáreas.
16	Otro en igual partida que el anterior, de cabida de 40 áreas 40 centiáreas.
17	Otro en la misma partida que los dos anteriores, de cabida de 3 Hectáreas 62 áreas 80 centiáreas.
18	Otro en la misma partida que los tres anteriores, de cabida de 1 Hectárea 20 áreas 80 centiáreas.
19	Otro en "Los Escorrederos", de cabida de 4 Hectáreas 06 áreas 40 centiáreas.

89

Número de orden de las fincas	SITUACIÓN, CABIDA DE LAS MISMAS
20	20 centiáreas. Otro campo en "Choperas Altas", de cabida de 1 Hectárea 17 áreas.
21	Otra Casa en la Calle llamada últimamente de Garcia Hernandez número 2, hoy de Calvo Sotelo Don José, que linda por la Derecha con Calle de las Cales, por la Izquierda con otra de Juan Gallardo y por la Espalda Calle de las Cales.

Salillas de Jalón 13 de Octubre de 1936.

El Alcalde

José Arina



El Secretario.

H. Llanusa Carro